

Acciones...



INICIA REHABILITACIÓN EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE

Con el retiro de material urbano, jardineras, postes, y banquetas, comenzó la primera de tres etapas de rescate, rehabilitación y prioridad peatonal de la calle 16 de Septiembre. El proyecto contará con una inversión de 40 millones de pesos para la intervención en 11 mil 500 metros cuadrados, que harán de la emblemática calle uno de los corredores más importantes del primer cuadro capitalino.

Durante la primera etapa, que comprende de Eje Central a Bolívar, los comercios, estacionamientos y oficinas permanecerán abiertos al público. El arranque de la obra se dividirá de la siguiente forma: de Eje Central a Bolívar; de Bolívar a Isabela Católica, y de Isabela Católica a 5 de Febrero.

El plan maestro establece un modelo de calle compartida para consolidar la trama peatonal de ese espacio público, promover la movilidad sustentable, optimizar los tiempos de traslado, dotar de accesibilidad universal y potencializar el valor patrimonial de la zona.

El proyecto inició en la acera sur de 16 de Septiembre y está delimitado con traftambos y malla color naranja, para garantizar la seguridad

de los peatones, mientras que en los accesos a los establecimientos comerciales habrá rampas de madera para facilitar los desplazamientos de los clientes.

El titular de SEDUVI, Simón Neumann, y Eduardo Aguilar Coordinador General de AEP, garantizaron el cascojo, los residuos de la construcción y otros materiales de desecho serán retirados de inmediato y trasladados a los tiraderos autorizados.

Destacaron que los trabajos también incluirán la remodelación del alcantarillado pluvial; colocación de nuevas luminarias, registros para conexiones subterráneas de energía eléctrica, televisión por cable y teléfono; bolderos, semaforos, bancas, vegetación, señalización peatonal y vehicular; botes de basura, teléfonos públicos, y toldos.

Con la conversión de 16 de Septiembre, el Gobierno del Distrito Federal avanza en la construcción de un nuevo modelo de ciudad, donde el peatón tiene la preferencia sobre el automóvil.

Relevante...

FAMILIARIZACIÓN DE ECOPARQ EN LOMAS-VIRREYES FASE II

Comenzó la fase de familiarización del programa de gobierno ecoParq en el polígono Lomas-Virreyes segunda etapa, durante ese periodo no se impusieron sanciones a los automovilistas ni se inmovilizaron sus vehículos, el personal de ecoParq brindó orientación sobre el funcionamiento de los 30 nuevos equipos y de los beneficios directos que arroja el programa, como la remodelación del entorno urbano.

Las nuevas calles controladas fueron divididas en dos minipolígonos: Al Poniente, Monte Everest en Lomas de Chapultepec, con 22 nuevos equipos, e incluye las calles Monte Blanco, Monte Tauro, Monte Libano, Monte Athos, Prado Sur, Los Alpes, Monte Pirineos, Sierra Madre y Sierra Nevada.

El programa de gobierno ecoParq continúa con la mejora de la movilidad en la capital del país, además de disminuir la emisión de partículas contaminantes generadas por vehículos automotores.



Noticias ...

NORMA DE ORDENACIÓN NUMERO 26

- ▶ Incentiva la producción de vivienda de interés popular de, mínimo, 65 m².
- ▶ Jamás se aplica en suelo de riesgo o de valor patrimonial en zonas de riesgo o de valor patrimonial menores a 6 mts de ancho.
- ▶ La vivienda de interés popular, máximo, 30 veces el salario mínimo mensual (smm) por año, es decir 709 mil 127 pesos (smva) por año, según sus facultades, y las delegaciones vigilarán, que la norma sea respetada. (Art. 7º de la Ley del INVEA).

SUSPENDIDA HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2013

SE SUSPENDE TEMPORALMENTE NORMA 26

Ante la importancia de mantener el orden urbano y con el fin de realizar un estudio técnico integral sobre su contenido, objetivo y alcances, así como su adaptación a la movilidad de la población y a las necesidades de desarrollo en la ciudad, la SEDUVI acordó suspender temporalmente la recepción y gestión de solicitudes que se presenten ante la Ventanilla Única, relativas a cualquier acto administrativo que implique la aplicación de la "Norma de Ordenación Número 26 para Incentivar la Producción de Vivienda Sustentable, de Interés Social y Popular".

INICIA OPERACIONES LA VENTANILLA DE PUBLICIDAD EXTERIOR

Con el objetivo de regular la instalación de publicidad exterior en el Distrito Federal, la SEDUVI anunció el inicio de operaciones de la Ventanilla de Publicidad Exterior que, en una primera etapa, sólo recibirá solicitudes para obtener la licencia de anuncios en vallas ubicadas en vías primarias.

Mediante un aviso publicado el 22 de agosto de 2013 en la Gaceta Oficial del DF, Simón Neumann, titular de SEDUVI, informó que las personas físicas y/o morales interesadas en adquirir una licencia de anuncios en vallas, deberán ingresar a la página de internet de la Secretaría, para descargar los formatos de solicitud, generar las líneas de captura para pago de derechos de manera electrónica e inscribir en el sistema de SEDUVI-SITE, las solicitudes de sus trámites, los cuales serán uno por cada inmueble en el que se pretenda instalar los anuncios en vallas.

El GDF, a través de la SEDUVI, ratifica el compromiso de garantizar la recuperación del paisaje urbano de la Ciudad de México.

Ya puedes solicitar tu licencia para anuncios en Vallas



NEUMANN LADENZON REALIZA RECORRIDO POR LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Para evitar que siga creciendo la mancha urbana y garantizar la sobrevivencia de los suelos de conservación, es necesario valorar la eventual regularización de los predios ya consolidados y la reubicación de los que se están desarrollando, consideró Simón Neumann, titular de SEDUVI, tras realizar un recorrido por el Cerro de la Estrella y la Sierra de Santa Catarina, en donde hay más de 15 asentamientos irregulares. Confirmó la próxima creación de la Comisión de Regulación Especial en Iztapalapa, que estará integrada por el jefe delegacional, SEDUVI, SEDEMA, CORENA, Protección Civil, ALDF y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otras instancias.

ALERTA SOBRE FALSOS GESTORES

La SEDUVI hizo un llamado a los usuarios a no dejarse sorprender por falsos gestores, toda vez que la atención que presta Ventanilla Única es gratuita y el costo de los trámites los establece el Código Fiscal del Distrito Federal.

Para evitar que vivales pretendan cobrar por supuestos servicios, la dependencia exhortó a los ciudadanos a proteger su patrimonio y denunciar a quien o quienes les pidan dinero. Para ello, puso a su disposición el teléfono de la Contraloría Interna 51302100 extensión 2278, y el contacto electrónico contacto.web@seduvi.df.gob.mx

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda advirtió que no se hace responsable por pagos efectuados a intermediarios y ratificó su compromiso con la legalidad y certeza jurídica en todos y cada uno de los ámbitos de su competencia.

VU VENTANILLA ÚNICA

En SEDUVI NO Hay Intermediarios
¡No te dejes sorprender!

La atención que presta Ventanilla Única es gratuita

El costo de los trámites los establece el Código Fiscal del Distrito Federal

Esta Secretaría no se hace responsable por pagos hechos a GESTORES

Protege tu patrimonio y DENUNCIA a quien te pida dinero

Contraloría Interna: 5130.2100 ext. 2278
contacto.web@seduvi.df.gob.mx



CIUDADANOS Y AUTORIDADES DEBEMOS TRABAJAR JUNTOS LOS PROYECTOS HABITACIONALES: NEUMANN

El titular de SEDUVI, Simón Neumann, se reunió con integrantes de la Central Unitaria de Trabajadores, con quienes estableció el compromiso de revisar la viabilidad de los proyectos habitacionales impulsados por esa organización.

Propuso a vecinos de la colonia Mixcoac un trabajo conjunto para concretar sus programas de vivienda y consideraron como un hecho inédito que un servidor público de primer nivel visitara el interior de las viviendas de las familias favorecidas con créditos del GDF.

CONTINÚA EL PROGRAMA "POR UNA CIUDAD VISUAL, RECUPEREMOS EL PAISAJE URBANO"

Por no acreditar su legal instalación y derivado de la imposición de sellos de suspensión de actividades en espectaculares de Santa Fe en junio pasado, la SEDUVI, en coordinación con el INVEA retiró un anuncio autosoportado de doble cartelera, localizado en los límites de las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa.

De manera simultánea dos grúas para maniobras aéreas retiraron la estructura metálica, que se encontraba a la altura del kilómetro 15.5 de la carretera México-Toluca, el material fue trasladado a las bodegas ubicadas en la delegación Iztapalapa.

De acuerdo al artículo 86 de la Ley de Publicidad Exterior del DF, se sanciona con multa de 1500 a 2000 días de salario mínimo general vigente, arresto administrativo de 24 a 36 horas y el retiro del anuncio a costa del publicista y al responsable solidario que no cuenten con la autorización respectiva.



"Una mujer original no es aquella que no imita a nadie, sino aquella a la que NADIE puede imitar."
María Felix, actriz mexicana

Inmujeres DF

Tel: 5512.2833 ext. 121 y 124
www.inmujeres.df.gob.mx